MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 004
(27 DE JULIO DE 2026)

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026, cuyo objeto consiste en contratar la ADQUISICION EQUIPOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-4.

EL SEÑOR CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR CACOM-4

Nombrado mediante Resolución No. 0311 del 14 de mayo de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio del 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Señor Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de CACOM-4, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre 0 y 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 2026 - CACOM 400054 del 07 de mayo de 2026, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($315.415.975,00), con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6326 de fecha 06 de enero de 2026 por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($315.415.975,00), el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 6326 del 06-01-2026**	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**VALOR**
	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$ 274.146.090,00
	A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS,	$ 32.751.049,00

	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN,	
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 7.201.806,00
	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN,	$ 1.317.030,00
	TOTAL	**$315.415.975,00**

Que mediante la Resolución No. 001 del 19 de enero de 2026 se nombran el gerente de proyecto, comités estructuradores y supervisores del proceso de selección.

Que mediante oficio No. FAC-S-2026-095075-CI de fecha 13 de mayo de 2026, el señor Teniente Coronel GUSTAVO FERNANDO MORAN ROSERO Jefe Oficina Seguridad Operacional y Gerente de proyecto, solicita la publicación del proceso de contratación.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Contratación, en cumplimiento a lo establecido numeral 3.2.1 Comité Estructurador técnico, Jurídico y económico de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones entre el 15 y el 25 de mayo de 2026.

Que en el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones técnicas y económicas, por parte de las compañías SEMCAR SAS, VOXCOM SAS, INNVECTOR SAS, SUMIMAS SAS y LICITRONIX SAS. Que las observaciones fueron remitidas a los comités estructuradores para su respectiva respuesta, a las cuales se dará lectura en la presente ponencia.

Que el formulario de preguntas y respuestas de las observaciones al proyecto de pliego será publicado en SECOP II mediante la opción de mensaje público y el mismo será documento soporte del pliego de condiciones definitivo.

Que Teniendo en cuenta el umbral para la presente vigencia y el presupuesto disponible para contratar, el proceso es susceptible de limitación a MIPYME, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497) y que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria. Entidad se permite informar que en el proceso de selección de subasta inversa No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026, se recibió una (1) solicitud de limitación a MiPymes. En atención a que no se cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2025, el proceso no se limita a MiPymes.

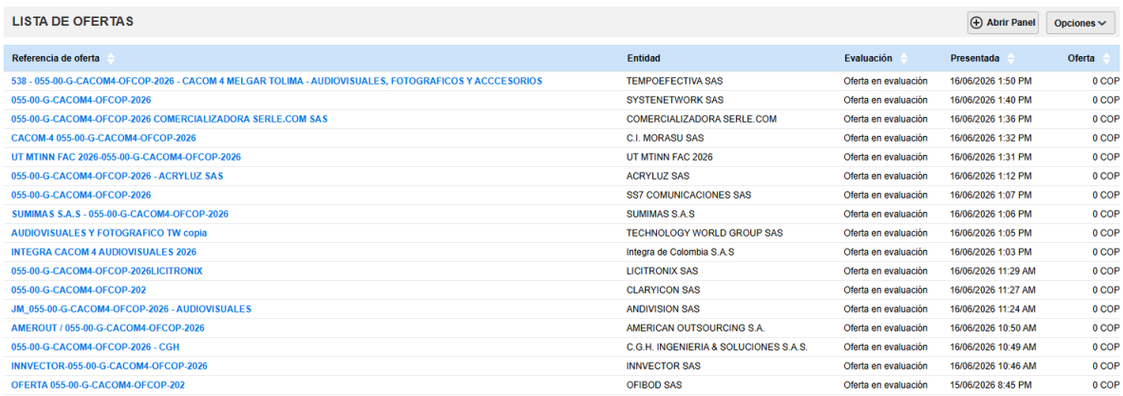
Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que mediante Resolución No. 002 del 01 de junio de 2026 se ordena la apertura oficial del proceso de selección y en la misma fecha se publica el pliego de condiciones definitivo.

Que en el tiempo de publicación del pliego de condiciones y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones que fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 11 de junio de 2026, el cual fue publicado en SECOP II el día 11 de junio de 2026.

Que el día 12 de junio de 2026 se recibieron dos observaciones extemporáneas al contenido del pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas de fecha 16 de junio de 2026 y publicado en SECOP II en la misma fecha.

Que con fecha 16 de junio de 2026 a la hora señalada en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, apertura de ofertas y publicación de la lista de oferentes en el SECOP II, presentándose un total de diecisiete (17) ofertas, así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
538 - 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 - CACOM 4 MELGAR TOLIMA - AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS Y ACCCESORIOS	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:50 PM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	SYSTENETWORK SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:40 PM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:36 PM	0 COP
CACOM-4 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	C.I. MORASU SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:32 PM	0 COP
UT MTINN FAC 2026-055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	UT MTINN FAC 2026	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:31 PM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 - ACRYLUZ SAS	ACRYLUZ SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:12 PM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	SS7 COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:07 PM	0 COP
SUMIMAS S.A.S - 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	SUMIMAS S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:06 PM	0 COP
AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICO TW copia	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:05 PM	0 COP
INTEGRA CACOM 4 AUDIOVISUALES 2026	Integra de Colombia S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:03 PM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026LICITRONIX	LICITRONIX SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 11:29 AM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-202	CLARYICON SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 11:27 AM	0 COP
JM_055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 - AUDIOVISUALES	ANDIVISION SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 11:24 AM	0 COP
AMEROUT / 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Oferta en evaluación	16/06/2026 10:50 AM	0 COP
055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 - CGH	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	16/06/2026 10:49 AM	0 COP
INNVECTOR-055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026	INNVECTOR SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 10:46 AM	0 COP
OFERTA 055-00-G-CACOM4-OFCOP-202	OFIBOD SAS	Oferta en evaluación	15/06/2026 8:45 PM	0 COP

Que mediante resolución No. 003 del 16 de junio de 2026 se nombran los comités evaluadores del proceso de selección.

Que el día 16 de junio de 2026 se entregaron las ofertas presentadas en desarrollo del proceso de selección, a los comités evaluadores jurídico, técnico y económico, para su evaluación y concepto.

Que los informes de evaluación jurídico, técnico y económico se resumen en los siguientes conceptos:

No.	OFERENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN JURÍDICO	CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICO	CONCEPTO EVALUACIÓN ECONÓMICO
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INNVECTOR SAS – NIT 900.235.103-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	C.G.H. INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS – NIT 900.450.904-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AMERICAN OUTSOURCING SA – NIT 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	INTEGRA DE COLOMBIA SAS – 901.341.884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	SUMIMAS SAS – NIT 830.001.338-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

11	SS7 COMUNICACIONES SAS – NIT 901.504.398-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	C.I. MORASU SAS – NIT 900.719.304-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	TEMPOEFECTIVA SAS – NIT 900.995.679-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Con la publicación de las evaluaciones en SECOP II, se informó a los interesados en el proceso de selección sobre el plazo establecido por la Entidad para que realicen sus solicitudes de aclaración y/o subsanación.

Según el numeral **22. Reglas de subsanabilidad** del Documento Anexo No. **8. DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO CONDICIONES - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026** que dice:

El proponente tiene la responsabilidad de revisar de forma integral los documentos publicados por la Entidad y por tanto, bajo esas condiciones y términos, preparar y presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

Las reglas se encuentran indicadas en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, mediante el cual se modificó el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así:

"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado
Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

Las subsanaciones se presentarán por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma SECOP II.

NOTA: Será obligación del oferente aportar respuesta dentro del término establecido por la entidad (en la etapa de evaluación de las ofertas), a las solicitudes de aclaración y/o subsanación, así como también, validar en plataforma SECOP II, la recepción de los mismos. En este sentido, los proponentes **solo podrán** subsanar los requisitos o documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, **hasta el vencimiento del plazo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación**, programado en el cronograma del proceso de selección.

Que el día 19 de junio de 2026 se publicaron en el SECOP II los informes de evaluación jurídico, técnico y económico, durante un término de traslado de tres (3) días hábiles, es decir entre el 22 y el 24 de junio de 2026 hasta las 19:00 horas, tiempo dentro del cual los interesados podían consultar el informe, efectuar las observaciones pertinentes y/o enviar subsanaciones.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron documentos a subsanar por parte de los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE	SUBSANA DENTRO DEL PLAZO SI/NO
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1	SI
2	INNVECTOR SAS – NIT 900.235.103-4	NO
3	C.G.H. INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS – NIT 900.450.904-8	NO
4	AMERICAN OUTSOURCING SA – NIT 830.068.850-8	NO (presentada fuera de plazo el 25-06-2026)
5	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8	SI
6	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1	SI
7	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1	SI
8	INTEGRA DE COLOMBIA SAS – 901.341.884-5	NO
9	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3	SI
10	SUMIMAS SAS – NIT 830.001.338-1	SI
11	SS7 COMUNICACIONES SAS – NIT 901.504.398-8	SI
12	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6	SI
13	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026	SI
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4	SI
15	C.I. MORASU SAS – NIT 900.719.304-6	SI (adicional presenta una subsanación extemporánea el 30-06-2026)
16	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5	SI
17	TEMPOEFECTIVA SAS – NIT 900.995.679-4	SI

Que todos los documentos aportados por los proponentes durante el término de traslado al informe de evaluación fueron remitidos a los comités evaluadores jurídico, técnico y económico para su respectiva verificación.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones.

Que las subsanaciones presentadas fuera de plazo por los proponentes AMERICAN OUTSOURCING SA y C.I. MORASU SAS, no fueron tenidas en cuenta por ser extemporáneas.

Que una vez verificados los documentos aportados por los proponentes durante el plazo de subsanación, los comités jurídico, técnico y económico presentan sus informes finales de evaluación, los cuales expuestos al comité de adquisiciones en la presente ponencia.

En la siguiente tabla se presenta el consolidado final de los conceptos de evaluación, el cual fue objeto de modificación luego de la etapa de subsanación:

No.	OFERENTE	CONCEPTO EVALUACION JURIDICO	CONCEPTO EVALUACION TECNICO	CONCEPTO EVALUACION ECONOMICO
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INNVECTOR SAS – NIT 900.235.103-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	C.G.H. INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS – NIT 900.450.904-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AMERICAN OUTSOURCING SA – NIT 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INTEGRA DE COLOMBIA SAS – 901.341.884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	SUMIMAS SAS – NIT 830.001.338-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	SS7 COMUNICACIONES SAS – NIT 901.504.398-8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	C.I. MORASU SAS – NIT 900.719.304-6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	TEMPOEFECTIVA SAS – NIT 900.995.679-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En atención a lo anterior, se encuentran habilitados para la apertura de sobres económicos los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1
2	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8
3	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1
4	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1
5	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3
6	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6
7	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026
8	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4
9	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5

Que el día 30 de junio de 2026 se realizó la ponencia ante el comité de adquisiciones, en la cual fueron acogidas las evaluaciones y se aprobó la realización de la subasta inversa electrónica para el día 01 de julio de 2026 con la apertura de sobres a las 07:30 horas y acto de subasta inversa electrónica a las 15:00 horas.

Que el día 01 de julio de 2026 se publicó la adenda CO1.AMD.6556833 por medio de la cual se reprograma para el día 02 de julio de 2026 la apertura de sobres a las 07:30 horas y acto de subasta inversa electrónica a las 15:00 horas.

Que el día 01 de julio de 2026 fue publicado en SECOP II el informe de evaluación final y el listado de los proponentes habilitados para participar en la apertura de sobres.

Que luego de la publicación del informe final de evaluación, se recibieron observaciones extemporáneas a su contenido por parte de los proponentes TEMPOEFECTIVA SAS, C.I. MORASU SAS, UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026, INTEGRA DE COLOMBIA SAS y SS7 COMUNICACIONES SAS.

Que en atención a las observaciones recibidas y con el fin de brindar a los comités evaluadores un plazo adecuado para su verificación y respuesta, el día 02 de julio de 2026 se publicó la adenda CO1.AMD.6563011 por medio de la cual se reprogramó la apertura de sobres y acto de subasta inversa electrónica para el día 03 de julio de 2026 a las 07:30 y 15:00 horas, respectivamente.

Que el día 02 de julio de 2026 se publicó, mediante mensaje público en SECOP II, el formulario de respuestas a las observaciones extemporáneas al informe de evaluación.

Que el día 06 de julio de 2026 se publicó en SECOP II el informe de reevaluación técnica otorgando un plazo para subsanar de tres (03) días hábiles. Dicha reevaluación fue necesaria debido a la recepción de una observación extemporánea presentada el 02 de junio del 2026 por medio de la plataforma SECOP II, en el cual este comité técnico evaluador procede a verificar el consolidado total de las ofertas recibidas y evaluadas. En la verificación técnica inicial se evidenció un error por parte de la administración, al omitir requerimientos de carácter técnico necesarios para los oferentes. Como consecuencia, algunos proponentes fueron calificados como “cumple” sin contar con la documentación completa, lo que impidió que se les

solicitara la respectiva subsanación en su momento, asimismo se evidencio que se habilitaron oferentes que no cumplían con los requerimientos técnicos solicitados en su momento. Se aclara que únicamente podrán subsanar en el término otorgado por la Entidad los proponentes a quienes no se les haya requerido en el primer informe de evaluación. Los oferentes que fueron requeridos en el primer informe de evaluación y subsanaron en el término establecido, no están habilitados para subsanar.

Que dentro del plazo de tres (03) días hábiles otorgado por la Entidad para realizar observaciones al informe de evaluación, se recibieron documentos de subsanaciones por parte de los proponentes ACRYLUZ SAS y LICITRONIX SAS, las cuales fueron enviadas al comité técnico evaluador para su verificación.

Que el comité técnico evaluador, señor TA18. ALFONSO GARCIA VILLALBA rinde su informe de evaluación final, el cual se resume así:

No.	OFERENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1	CUMPLE
2	INNVECTOR SAS – NIT 900.235.103-4	NO CUMPLE
3	C.G.H. INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS – NIT 900.450.904-8	NO CUMPLE
4	AMERICAN OUTSOURCING SA – NIT 830.068.850-8	NO CUMPLE
5	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8	CUMPLE
6	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1	CUMPLE
7	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1	CUMPLE
8	INTEGRA DE COLOMBIA SAS – 901.341.884-5	NO CUMPLE
9	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3	NO CUMPLE
10	SUMIMAS SAS – NIT 830.001.338-1	NO CUMPLE
11	SS7 COMUNICACIONES SAS – NIT 901.504.398-8	NO CUMPLE
12	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6	NO CUMPLE
13	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026	CUMPLE
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4	CUMPLE
15	C.I. MORASU SAS – NIT 900.719.304-6	CUMPLE
16	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5	CUMPLE
17	TEMPOEFECTIVA SAS – NIT 900.995.679-4	NO CUMPLE

Que el informe consolidado final de evaluación es objeto de modificación, el cual se resume en la siguiente tabla:

No.	OFERENTE	CONCEPTO EVALUACIÓN JURÍDICO	CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICO	CONCEPTO EVALUACIÓN ECONÓMICO
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	INNVECTOR SAS – NIT 900.235.103-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	C.G.H. INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS – NIT 900.450.904-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AMERICAN OUTSOURCING SA – NIT 830.068.850-8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INTEGRA DE COLOMBIA SAS – 901.341.884-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	SUMIMAS SAS – NIT 830.001.338-1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	SS7 COMUNICACIONES SAS – NIT 901.504.398-8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	C.I. MORASU SAS – NIT 900.719.304-6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	TEMPOEFECTIVA SAS – NIT 900.995.679-4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que para los proponentes TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS – NIT 900.171.311-3 y ACRYLUZ SAS – NIT 800.211.203-6 cambia el concepto final de evaluación técnica a NO CUMPLE, por lo cual dejan de estar habilitados para participar en la apertura de sobres económicos.

En atención a lo anterior, el listado final de proponentes habilitados para la apertura de sobres económicos se modifica, pasando de nueve (9) a siete (7) proponentes habilitados, los cuales se listan en la siguiente tabla:

No.	**OFERENTE**
1	OFIBOD SAS – NIT 860.047.726-1

2	ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8
3	CLARYICON SAS – NIT 900.442.893-1
4	LICITRONIX SAS – NIT 901.906.209-1
5	UNION TEMPORAL UT MTINN FAC 2026
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS – NIT 800.089.897-4
7	SYSTENETWORK SAS – NIT 830.143.328-5

Que previo al inicio del acto de subasta inversa electrónica fue publicado en el SECOP II el oficio en el cual el comité económico informa los oferentes habilitados para participar en el evento de subasta inversa electrónica, así:

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Melgar, Tolima.,14 de julio de 2026

Señor Coronel
DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de CACOM-4
Melgar, Tolima

Asunto: Oferentes habilitados para participar en el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de CACOM-4, las ofertas habilitadas para participar en la subasta del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION EQUIPOS AUDIOVISUALES, FOTOGRAFICOS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-4".

De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso, se efectuó la apertura de los sobres económicos, cuyos resultados se relacionan a continuación:

OFERENTES HABILITADOS

- UT MTINN FAC 2026
- SYSTENETWORK S.A.S
- OFIBOD S.A.S
- LICITRONIX S.A.S
- COMERCIALIZADORA SERLE
- CLARYICON S.A.S
- ANDIVISION S.A.S

KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR
Evaluador Económico

Que el día 14 de julio de 2026 a las 15:00 horas se dio inicio en SECOP II del acto de subasta inversa electrónica.

Que una vez concluida la subasta inversa electrónica, el SECOP II genera el siguiente informe:

Informe de la Subasta "055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	CACOM-4
Fecha de inicio actual	14/07/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	14/07/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	7
Total de Lances	3

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	229.000.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (277.858.151,00 COP)	48.858.151,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	17.58%

Resumen de los Lances

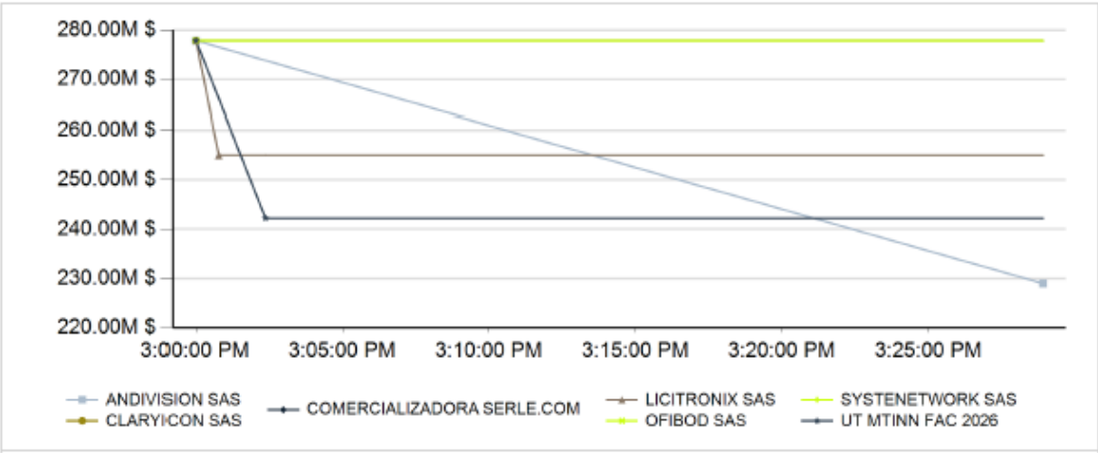
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ANDIVISION SAS		1
LICITRONIX SAS		1
UT MTINN FAC 2026		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ANDIVISION SAS	229.000.000,00 COP	229.000.000,00 COP	17.58%	1

2	UT MTINN FAC 2026	242.250.000,00 COP	242.250.000,00 COP	12.82%	1
3	LICITRONIX SAS	255.000.000,00 COP	255.000.000,00 COP	8.23%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que el lance más económico fue presentado por el proponente ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8 por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($229.000.000,00), equivalente a un margen de descuento del 17,58%.

Que mediante oficio de fecha 16 de julio de 2026 el comité económico evaluador rinde su informe final de evaluación en el cual indica que se procede a aceptar la oferta presentada por ANDIVISION S.A.S, toda vez que no se requiere solicitud de aclaración alguna, en razón a que el margen de descuento ofertado se encuentra por debajo del veinte por ciento (20 %), de conformidad con lo establecido en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. De la misma manera el informe presenta la oferta económica ajustada al valor del lance ganador por de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($229.000.000,00).

Que mediante oficio FAC-S-2026-026525-CE de fecha 23 de julio de 2026 se solicitó al señor EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ representante legal de la compañía ANDIVISION SAS, aceptar un ajuste de aumento de cantidades al proceso de selección, hasta por un valor final de adjudicación de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($314.648.542,17), incluido IVA.

Que mediante oficio de fecha 24 de julio de 2026 el señor EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ representante legal de la compañía ANDIVISION SAS, acepta el aumento de cantidades propuesto por la Entidad, hasta por valor de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($314.648.542,17), incluido IVA.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del proceso de selección No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026 cuyo objeto es la ADQUISICION EQUIPOS AUDIOVISUALES, FOTOGRÁFICOS Y ACCESORIOS PARA EL CACOM-4 y se encuentran allegados al expediente electrónico del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÌCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección abreviada subasta inversa No. 055-00-G-CACOM4-OFCOP-2026, a la persona jurídica ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8**,** hasta por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($314.648.542,17), incluido IVA, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones, adendas, demás documentos que rigen el proceso y aumento de cantidades, afectando los siguientes rubros presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA									**15-01-05-006**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL									**DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL**	**VALOR DEL PRESUPUESTO**
VIGENCIA	**CUENTA**	**SUBCUENTA**	**OBJETO**	**ORDINAL**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM 1**	**REC**		
2026	02	01	01	004	008	03		10	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	$32.401.361,85
2026	02	02	01	004	008	03		10	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	$1.025.866,74
2026	02	01	01	004	007	03		10	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	$274.034.361,20
2026	02	02	01	004	002			10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$7.186.952,38
Certificado Plan de Adquisiciones No. 2026 – CACOM 400100 del 24 de julio 2026										**$314.648.542,17**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por medios electrónicos del presente acto administrativo al señor EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ representante legal de la compañía ANDIVISION SAS – NIT 830.088.172-8.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Articulo 77 parágrafo 1.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Melgar - Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE ESTADO MAYOR CACOM-4
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó:
ASD2. MARTHA CALDERON
Asesor Contrato**.**

Revisó:
ST. LICETH MELISSA MORENO MOSQUERA
Asesor Jurídico DECOP